



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT 1991

Expte. N° 8.099/91

VISTO:

La resolución N° Cs.Ex. 3-009-91 del Decano de la Facultad Exactas, obrante a Fs.5/6; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se comisiona a la Lic. Ana Tadea Aragón, para asistir como expositora en las conferencias del VIII Comité Interamericano de Educación Matemática (CIAEM), llevado a cabo en la ciudad de Miami (EE.UU.) entre los días 3 y 7 de Agosto del corriente año;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, por lo que corresponde convalidar la citada resolución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

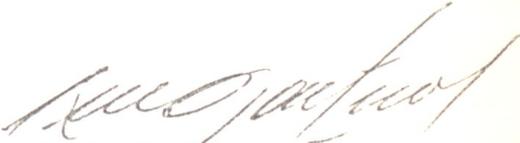
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° Cs. Ex. 3-008-91 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, del 3 de Junio de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO LEGADO PATTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 481 - 91